

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0049

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE MUSICA EN VIVO PARA EVENTOS,
VÍA TRATO DIRECTO O CONTRATACIÓN
DIRECTA CON PROVEEDOR QUE
MENCIONA

Licantén, 23 de diciembre de 2025.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c) D.L.F. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- d) Empresa posee sello mujer y es proveedora local
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0045.
- f) Cotización, proveedor Comercial **MIRIAM VANESSA VALENCIA SANDOVAL**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar por parte de corporación municipal de Licantén, con servicio de música ambiental en vivo durante la actividad "Feria de emprendedores diciembre 2025".
2. Que la empresa posee sello mujer, es proveedora local y su oferta está dentro de los valores de mercado.

1. **DETERMÍNASE** adquisición directa de SERVICIO DE MUSICA EN VIVO PARA EVENTOS, con la proveedora que se menciona:

Nombre : **MIRIAM VANESSA VALENCIA SANDOVAL**
Rut N° : **17.497.198-6**
Valor total : **\$595.000 -impuesto incluido-**

1. **CALIFICASE** la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto el Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, que indica en su párrafo 1 artículo 71 número 6; cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales y que privilegien materias de alto impacto social.
2. **IMPÚTESE** el gasto en la siguiente forma, de acuerdo con el presupuesto vigente del año 2025, como se indica:

**FERIA DE EMPRENDEDORES DICIEMBRE 2025/
PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS
COMUNITARIOS.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE


MARIÁNGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA